Comisión de
Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 723 de 2016

HOGARES BERACA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de setiembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señoras Representantes Berta Sanseverino, Presidente y Cecilia Eguiluz, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla.
INVITADO:	Señor Representante Álvaro Dastugue.
SECRETARIA:	Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Berta Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos viene trabajando sobre una denuncia que está en conocimiento de todos sus miembros y también del señor diputado Álvaro Dastugue, quien tiene la gentileza de acompañarnos en el día de hoy. Me refiero a la denuncia que se hizo sobre ciertas violaciones de derechos en los hogares Beraca.

A nivel personal también hemos recibido denuncias en el mismo sentido de algunas de las personas que estuvieron en ciertos programas de televisión. Ya hemos recibido a familiares de los jóvenes que viven en esos hogares. Oportunamente, recibimos la visita de la asociación Esalcu que, con una importante delegación, presentó todos los temas que hacen al desarrollo de las políticas que llevan adelante en los hogares.

Sabemos que en esas denuncias ha estado muy involucrado el señor diputado Álvaro Dastugue. Hablo de denuncias sobre el trabajo informal y acerca de las relaciones "laborales" -entre comillas- que se establecerían con las políticas que se desarrollan en cada hogar Beraca, como bien se dijo en la visita del mes pasado. Tengo entendido que se mencionó al señor diputado como integrante de una organización empresarial que habría tenido, en su momento, trabajadores en ese espacio laboral; nos gustaría tener más elementos al respecto.

Por otra parte, deseo comunicar que recibí un comunicado sobre el voluntariado social y su marco legal. Se trata del documento que nos envía la Mesa Nacional de Diálogo sobre Voluntariado y Compromiso Social. Luego le daremos lectura para que conste en la versión taquigráfica; es una declaración de agosto de 2016.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Gracias por invitarme para hablar de un tema que es delicado y que creo que nos va a servir como puntapié inicial para ocuparnos de algo sobre lo que el gobierno está fallando en su totalidad.

Obviamente, leí la carta que nos envió la mesa de voluntariado social del Uruguay, y estoy totalmente de acuerdo con todas las expresiones y conceptos vertidos. Además, considero que la organización que integro cumple con todo lo expuesto y conceptualizado por la mesa de voluntariado social. Creo que ellos direccionan la carta a la ONG, pero me parece que no conocen su trabajo.

Yo no voy a hablar de denuncias porque creo que no existe ninguna contra la ONG ni contra ninguna persona que la integre. Por lo que entiendo, solo fueron testimonios vertidos en un programa de televisión que todos conocemos, con su historial y con su enfoque en esta clase de historias. A nosotros no nos ha llegado ninguna denuncia. De hecho, es bueno aclarar que quien realizó una denuncia fue la propia ONG y la asociación civil. Antes del primer programa de televisión -esto fue por el 18 de mayo-, se pasó publicidad con lo que iba a suceder en la emisión. Yo no soy técnico legal, pero se informaba a la justicia que las asociaciones mencionadas entendían que se estaba realizando un crimen contra ellas; entendían que era bueno frenar el programa hasta que se verificara la veracidad de las denuncias. Como nuestra justicia es lenta, primero se transmitieron los programas y después llegó la información a manos de las autoridades; entonces, el proceso se inició después.

La Comisión debe saber que hay un proceso penal iniciado de nuestra parte y que la jueza ya tomó cartas en el asunto. Se inició el proceso penal y ya fueron citados los integrantes del programa, los periodistas y la producción; también se citó a la parte denunciante, es decir, a nosotros. No sé en qué momento va el proceso porque no sigo muy de cerca el tema. Eso nos da tranquilidad y sabemos que la justicia se va a expedir y a dictar sentencia. Entiendo que no cometí ningún delito de los que se mencionan en el programa de televisión, que fueran repetidos en varias oportunidades.

Apoyamos todos los conceptos vertidos en la carta. El gran tema es que existe una mezcla -algo que hizo el programa- en todas las relaciones que existen dentro de las tareas que realiza la ONG o las empresas allegadas. Todos sabemos que hay actividades que están bajo el derecho laboral. Por lo que hemos investigado, no existe ningún crimen. De hecho, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social visitó y vio las actividades que realizan estas empresas que están bajo el derecho laboral. A su vez, el Inspector General de Trabajo, señor Gerardo Rey -en una nota periodística que le hizo el semanario La Diaria-, dijo que las organizaciones que visitó -empresas bajo el derecho comercial o no comercial- no incumplían ninguna norma. Dijo que no vio crímenes de ninguna característica. Sería bueno que pudieran leer esa nota; creo que figura en la versión taquigráfica de la última sesión.

Se dice que hay cuestiones que están bajo el derecho comercial y otras que se rigen por el voluntariado; además, hay otra población dentro de la ONG, que son los beneficiarios. Me refiero a los padres que solicitan el ingreso de sus hijos. Entonces, hay una gran confusión en los conceptos de las personas que están dentro de los hogares Beraca.

Lo interesante es que esa asociación civil recibe derivaciones de los tres poderes del Estado. Es bueno saber que el Poder Judicial, prácticamente todas las semanas, deriva chicos a la ONG. Voy a leer un documento del 13 de junio de 2016. Dice: “Por episodios de violencia doméstica, la Juez Letrado de Primera Instancia, en Las Piedras, de 6º Turno, Anabella Pérez, resolvió como medida cautelar al agresor denunciado la prohibición de acercamiento y control mediante tobillera electrónica y a pedido de la Fiscalía se tramite su ingreso a un hogar Beraca para la atención y apoyo en su adicción al alcohol y a las sustancias”. Esta es una derivación de la jueza Anabella Pérez. Tengo alrededor de doscientas derivaciones de jueces letrados, penales de primera instancia, de familia, etcétera.

En cuanto al Poder Ejecutivo, tenemos al INAU. Vi que la señora presidenta dijo en la prensa que existían menores en forma irregular en los hogares Beraca, y eso es contradictorio. INAU nos envía menores para que sean ayudados en los hogares Beraca, con firmas de los directores del Instituto. Habría que ponerse a pensar si afirmaciones como las que realizó la señora presidenta son correctas, si realmente están en forma irregular. De hecho, nosotros nos hemos encontrado con el señor vicepresidente del INAU y solicitamos que los directores visitaran nuestros hogares. Hay una relación fluida con las autoridades.

ASSE deriva chicos con firmas de doctores, de psiquiatras, de psicólogos. Llegan a la urgencia del hospital Maciel, del hospital de Clínicas. Los atienden los doctores, los tratan un rato y luego nos mandan un certificado, que dice: "Reciban a este joven que ha venido al centro de urgencia del hospital tal". Llegan a nuestras oficinas y a nuestros hogares a veces por medio de patrulleros del Ministerio del Interior, que llevan a los chicos a nuestros hogares. Quien habla, en varias oportunidades ha conversado con los policías que llevan a los chicos a veces drogados, de remera y sandalia, o sin camiseta. Como su función es dejarlos en la puerta, se dan media vuelta y allí quedan los chicos en nuestros hogares, en situaciones lastimosas.

El hospital Vilardebó -con firma de psiquiatras y de funcionarios- deriva gente a los hogares Beraca. Obviamente, todos llegan con una bolsa de medicamentos. Nosotros, según la receta, tenemos que seguir dándoles las pastillas. Hemos recibido chicos de hospitales privados como la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, de policlínicas municipales de Canelones y Montevideo y del resto del país, de médicos particulares, etcétera. El Mides también deriva gente a los hogares Beraca. Hace dos semanas, me llamó una funcionaria del hogar refugio de Pando, y yo le exigí un papel certificado por la derivación de los chicos.

En estos últimos días, pudimos ver en la prensa que a una mamá le dieron la única opción de que se separara de su hija para ingresar a un refugio del Estado. Muchas veces, la gente que llega al Mides, por falta de recursos, termina en los hogares Beraca.

El artículo, dice: "Madre con hija pequeña pide ayuda por caso de violencia". Allí se explica toda la situación que vive la mamá, que llora y que grita para que no la separen de su hija. Esa es la gente que nos deriva el gobierno.

Hay recomendaciones del Portal Amarillo. La ONG Ciudadela, que trabaja con la Junta Nacional de Drogas, nos deriva constantemente gente. El Comisionado Parlamentario nos ha derivado gente. De alguna forma, la asociación civil Esalcu está directamente relacionada con el Estado y con las oficinas públicas. De hecho, esta asociación civil es una herramienta para la sociedad en su conjunto y para el gobierno.

El Poder Judicial, con sus más de doscientas derivaciones, entiende que Beraca es una herramienta para ayudar a una población flagelada, que necesita ayuda. Entonces, existe una conexión directa entre la ONG, la asociación Beraca y el gobierno. Cada organización, oficina pública o ente autónomo que deriva gente, luego, le hace el seguimiento que requiera. Por ejemplo, a los hogares Beraca constantemente llegan asistentes sociales del INAU o de alguna otra organización para hacer el seguimiento a la persona que derivaron.

Una vez, cuando estuve en un hogar Beraca, vi a un funcionario policial. Luego, me enteré que fue enviado por el comisario para verificar la situación y el estado del chico derivado. Existe una conexión con psicólogos, también. Existe una conexión de Beraca con todos los lugares desde donde se envían los chicos.

Cabe señalar que la ONG tiene convenios con más de catorce departamentos. Cuando las juntas de adicción departamentales reciben a personas, las derivan a los hogares Beraca. El gobierno departamental que más trabajó con Beraca fue el de Maldonado. Aquí tengo sesenta y seis resoluciones firmadas unánimemente de la Intendencia de Maldonado, trabajando y uniendo fuerzas con la organización Beraca desde 2008, bajo el gobierno departamental del Frente Amplio. Además, tengo fotos de ediles de todos los partidos políticos entregando donaciones y llevando a chicos a los hogares. A uno le llama la atención que, luego de un cambio de gobierno, algunos ediles hayan salido a cuestionar, a criticar o a declarar en la prensa -en los programas que mencionamos al principio-, siendo que antes habían firmado todas las resoluciones apoyando los hogares Beraca. Podríamos leer algunos fundamentos de voto y llamaría la atención las palabras buenas y honradas que se dijeron. De un día para otro fue (para quienes somos creyentes) como pasar del cielo al infierno. Son cosas de la vida, de la sociedad. Así que entiendo que ese seguimiento que dan las organizaciones que derivan jóvenes a los hogares Beraca, tanto con profesionales, con personas del INAU, etcétera, gesta una relación directa y de control. Hay versiones de que ocultan, que separan, cuando en realidad, todo el mundo tiene acceso a esos hogares. De hecho, quienes derivan, van a controlar a los jóvenes internados en los hogares Beraca.

Es interesante saber que esta asociación civil ha trabajado con Ministerios y de hecho tiene actividades reconocidas o declaradas ministerialmente. Por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura sacó una declaración resaltando la tarea que realiza la organización Beraca. El Ministerio del Interior ha declarado de interés ministerial las actividades y las funciones que realiza la organización civil, la ONG. Asimismo,

tenemos varias declaratorias de interés departamental. Lo que quiero enfatizar es que existe una relación y que Beraca es una herramienta.

Entiendo que los legisladores debemos velar por los derechos humanos de estas personas. Por las notas de prensa entendemos que el Gobierno se ha quedado sin herramientas o sin posibilidades. Por cuestiones que han salido en la prensa y por los dichos de la propia presidenta, que admite que existen violaciones a los derechos humanos, creo sinceramente que Beraca defiende los derechos humanos. Cuando los jóvenes van a buscar una solución a los organismos gubernamentales y no la encuentran, los que violan los derechos humanos son estos organismos. Beraca les da comida, techo, afecto, cariño, amor, etcétera. Entonces, Beraca es una organización que defiende los derechos humanos.

Leeré algo muy interesante para proyectarnos hacia adelante, en un trabajo conjunto con la propia presidenta, con el fin de buscar soluciones. Este es un material que el exsecretario general de la Junta Nacional de Drogas llevó a una convención que se realizó en Canadá o en Estados Unidos, no lo recuerdo exactamente, y se lo puedo dejar. Dice así: En un estudio sobre pasta base de cocaína en el Uruguay, realizado por el Observatorio Uruguayo de Drogas, cuando se valoran los lugares donde los consumidores solicitan asistencia, se vivencia que en un 70% se recurrió a un centro religioso, principalmente Beraca. La mayor accesibilidad es manifestada por la no exigencia de documentación, flexibilidad de horarios plena, recibimiento, trato afectuoso y la posibilidad de cubrir las funciones familiares nutritivas, cuidados, comida, etcétera. El recurso es valorado también por técnicos especialistas en tratamientos de adicciones de diferentes instituciones públicas, por vecinos y por los propios usuarios, lo que puede evidenciarse en el estudio realizado en el barrio del Cerro en el año 2012, donde en diferentes entrevistas se muestra que las iglesias evangélicas están constituyendo las puertas privilegiadas de entrada a procesos de consulta, contención y atención de consumidores en el territorio.

Luego viene una explicación y son como veinte páginas.

Creo que estas organizaciones, sean o no de fe, deben trabajar unidas al Estado, al Gobierno, para defender los derechos humanos que le son violados a quien necesita ayuda y no se le puede proporcionar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Probablemente alguno de los documentos puedan incorporarse al material. En general, tratamos de no discutir. Usted es diputado y eso cambia las cosas. Hay temas para discutir, para reflexionar, para analizar. No sé si lo haremos en colectivo o lo haremos luego en la Comisión. Sigo insistiendo que algunos temas que tienen que ver con el tratamiento de esas relaciones pseudolaborales, que figuran en los materiales que nos entregaron en la otra oportunidad, Beraca los asocia al voluntariado.

En ese sentido, quiero leer el comunicado de la Mesa Nacional de Diálogo sobre Voluntariado y Compromiso Social. Dice así: “A partir de los hechos de público conocimiento referidos a la posible vulneración de derechos en una asociación civil religiosa con hogares en todo el país, que fuera denunciada por sus protagonistas en el programa Santo y Seña en mayo de este año, la Mesa Nacional de Diálogo sobre Voluntariado y Compromiso Social, en representación de las organizaciones públicas y privadas que la integran, desea informar a la población sobre la naturaleza de las actividades de voluntariado en las asociaciones civiles del país y su marco legal.- La Mesa concibe el voluntariado como 'el trabajo o actividad no paga, que se realiza por voluntad propia con la intención de beneficiar a otras personas, sin mediar otro tipo de deber u obligación por lazos familiares o de amistad'. Fuente: Voluntarios de Naciones Unidas (VNU).- Toda actividad de voluntariado debe ser libre, de iniciativa personal y no condicionada a la obtención de ningún tipo de bien o servicio como contraprestación, a diferencia de la actividad laboral, y en especial aquella actividad laboral asociada a la obtención de la sobrevivencia y la cobertura de necesidades humanas básicas propias y/o de hijos/as a cargo, como la alimentación, el techo y el abrigo. Por lo que, ante las denuncias realizadas por personas que manifestaron que la asociación civil les puso como condición para su apoyo social, el desempeño de tareas reiteradas para fines ajenos a sí mismos y contra su voluntad, la Mesa de Voluntariado manifiesta que ese tipo de actividades no se pueden considerar tareas voluntarias y podrían constituir trabajo informal encubierto. De acuerdo con el concepto que se maneja en la Mesa no es voluntariado en los siguientes casos: Si el supuesto voluntario no elige libremente esta tarea; si el supuesto voluntario se ve beneficiado directa o indirectamente en el goce de sus condiciones de vida; si a la persona se le expresa la pertinencia de su tarea como una condición para recibir un servicio; si terceros se benefician económicamente de su trabajo, direccionando sus esfuerzos hacia fines político- partidarios y/o religiosos

ajenos a la libre elección de conciencia de la persona que realiza la tarea.- Por otra parte, se debe señalar que la pretensión de amparo en la actual Ley Nº 17.885 de voluntariado social, manifestada por el responsable institucional en notas de prensa es falsa, dado que esa ley sólo se refiere al voluntariado en el ámbito público. La ley expresa claramente: 'Se reconoce, define, regula, promueve y facilita la participación solidaria de los particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones públicas, directamente o a través de organizaciones privadas sin fines de lucro, nacionales o extranjeras'.- La actividad de voluntariado en la sociedad civil no está regulada por una ley específica en Uruguay. La Mesa considera que debería estarlo, y apoya su promulgación, justamente porque el vacío legal puede habilitar situaciones como las que se denuncian.- Acciones de este tipo, encubiertas como supuesta actividad de 'voluntariado' constituyen un abuso de la vulnerabilidad social de personas, implican una doble victimización, infringen la ley y pueden ser asociadas a explotación laboral. Por tanto, oscurecen ante la opinión pública la apreciación del trabajo de miles de voluntarios que en Uruguay, realizan tareas sociales durante todo el año y en cabal cumplimiento con el marco normativo y principios de ética social.- Montevideo, agosto 2016".

Quiero hacer una precisión para que quede en la versión taquigráfica. En 2005 aprobamos la Ley Nº 17.885 y después con la Mesa del Voluntariado se trabajó para tener una ley, que es la que se reclama porque falta, sobre la actividad del voluntariado en la sociedad civil. Se hizo un proyecto de ley, se votó y cuando fue al Senado se modificó y se aprobó. Cuando volvió a Diputados, ya por terminar el Período, esas modificaciones no fueron aceptadas. Sería interesante, como una cuestión hacia el futuro, retomar ese proyecto de ley que se ha archivado.

Una solución era juntar las dos leyes en una única ley y la otra era dejar la Ley Nº 17.885 y dedicarnos a una ley sobre voluntariado en la sociedad civil. Me parecía necesario hacer esta aclaración, porque hubo un trabajo importante que se hizo con la Mesa del Voluntariado que después quedó cortado. Eso lo vuelven a retomar para aclarar algunas cosas.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Quisiera saber si la Justicia ya está actuando en lo relativo a las relaciones laborales.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- A nosotros no nos ha llegado ninguna denuncia. Nadie nos denunció.

Al ver la publicidad del programa, que fue totalmente tendencioso e incorrecto, sentimos que se nos estaba difamando. Entonces, antes de que se emitiera el primer programa, nos presentamos a la Justicia denunciando las publicidades que se estaban emitiendo. Luego ampliamos la denuncia, en cuatro oportunidades, por lo que se veía en el programa. Hay una denuncia con cuatrocientas fojas en el Juzgado de 9º Turno. Los únicos que hicimos una denuncia fuimos nosotros. Nadie nos denunció a nosotros.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Mencionaban que trabajan con el INAU, con ASSE y con los Ministerios. Las Intendencias tienen convenios con Beraca. ¿Reciben partidas para mantener a todos los chiquilines que les mandan y a las personas que reciben por violencia doméstica?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Desde los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no recibimos absolutamente ningún apoyo de ninguna clase. Solo se nos envía a los chicos que necesitan ayuda.

Los Gobiernos Departamentales sí nos ayudan; nos brindan alguna casa, algún hogar, en el cual viven los chicos. Esa es una de las formas. Otra forma de ayudarnos es pagar el alquiler de las casas que no sean del Gobierno Departamental. Pagan el alquiler de una casa y envían a los chicos. También tenemos convenios con los Gobiernos Departamentales, por los cuales los jóvenes de los hogares Beraca cortan el pasto o limpian una plaza. Es más una ayuda que una remuneración.

Cabe destacar, porque nos da una idea de cómo está la sociedad, que en el año 2008 había tres, cuatro o cinco hogares Beraca. Si me equivoco es por uno o dos, no más. Hoy, en 2016, en Uruguay hay aproximadamente cincuenta y tres. En aquel tiempo teníamos unos doscientos jóvenes; hoy hay cerca de mil doscientos viviendo bajo los techos de los hogares.

En definitiva, la ayuda viene principalmente de los Gobiernos Departamentales. No de todos, pero sí de varios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando manifesté lo del INAU me refería a un proceso judicial instalado en Maldonado. La denuncia es sobre unas niñas pequeñas.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Es interesante dar a conocer ese caso, que yo obvié. Existió un tema judicial, como bien menciona la señora presidenta. Unas adolescentes que viven en hogares Beraca de Maldonado, algunas con sus madres y otras en un hogar Beraca cercano, se levantaron y dijeron que no querían ir al liceo. Entonces, la responsable del hogar las obligó a concurrir al centro de estudio, como haría cualquier mamá o papá. En el centro de estudio se juntaron con la directora y la maestra y dijeron que en Beraca las trataban mal. Inmediatamente la directora, con total lógica, lo denunció. La Justicia recibió a las niñas, quienes en el interrogatorio declararon que no querían ir al centro de estudio, que las habían obligado y que se habían enojado con la responsable, pero que nadie les había pegado, que nadie las había maltratado.

Lo importante es la consecuencia. La Jueza del caso nuevamente derivó a las chicas, supuestamente maltratadas, que terminaron confesando que no había sido así, a los hogares Beraca.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Muchas gracias por venir hoy a ilustrarnos sobre el funcionamiento de Beraca.

Esta no es una Comisión investigadora ni mucho menos. Por eso es muy buena la óptica desde la que se hace el planteo. En definitiva, todos sabemos lo que pasa con la mediatización de los temas. Muchos de nosotros, de una u otra manera, a veces somos víctimas de lo que la gente dice o denuncia, que terminan siendo informes periodísticos que pueden tener o no fundamento.

Por otro lado, es de recibo que esta Comisión se preocupe ante la posibilidad de que se estuvieran vulnerando derechos, especialmente en el caso de una población como la que asiste a los centros Beraca. Por lo tanto, se ha transformado un hecho, que comenzó como un escándalo mediático. Ojalá todos podamos colaborar para aliviar este problema tan grave que tenemos en todo el país y que tiene que ver con las adicciones, y que el Estado pueda brindar soluciones. Me refiero al Estado todo, incluidos nosotros, como parlamentarios.

Más allá de cómo comenzó este asunto, creo que estamos yendo por buen camino y que todos queremos llevar adelante el tema, desde diferentes posturas. Conozco el trabajo de Beraca. Sobre todo los que vivimos en el interior notamos una mayor ausencia de la responsabilidad del Estado, lo que hace que los problemas se agraven y que estas alternativas terminen siendo, de alguna manera, la herramienta.

Me parece muy importante aclarar que la ONG no tiene denuncias penales; no está intervenida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por violaciones a los derechos laborales; no hay una regulación específica que esté incumpliendo en cuanto a voluntariado. La aplicación o no de conceptos académicos o técnicos relacionados con la Mesa sobre Voluntariado -no sé bien quiénes la integran, pero seguramente tenga su asidero porque además trabajó en formulaciones de normas- es una recomendación y una opinión. Quienes tienen la responsabilidad de decir si están incumpliendo es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio del Interior, si hubiera alguna situación de denuncia, o el propio Poder Judicial, lo que no está pasando.

Sinceramente, el tema mediático, la denuncia penal, me parece intrascendente para lo que nosotros tenemos que abordar como Comisión, que es todo lo relacionado con los derechos de las personas que están allí alojadas. No estamos frente a ninguna denuncia; no estamos frente a ninguna situación penal; no estamos frente a incumplimientos laborales, al menos que los haya advertido el Ministerio.

Lo relativo al voluntariado lo separo, porque como ya dijimos, no hay una norma que lo regule en los ámbitos privados; en realidad son recomendaciones que podemos tomar para intentar mejorar.

Los convenios que existen en los departamentos y algunos temas relacionados con Maldonado, que también generaron polémica, me parece importante que se manejen, pero no tienen que ver con la sustancia del tema. La sustancia es si hay o no violación de los derechos humanos en las instalaciones de Beraca. ¿La ONG funciona en una línea de desviación para intentar que las personas que son beneficiadas en realidad terminan haciendo un trabajo para beneficiar a la ONG? Esos fueron los planteos que nosotros escuchamos. Nada de eso está denunciado ni probado.

Me gustaría saber cuál es el volumen de beneficiarios. Creo que esto es muy importante, porque si el propio país está utilizando y reconociendo que el 70% de las personas que están siendo internadas por pasta base tienen una puerta privilegiada de entrada en organizaciones religiosas, en un Estado laico, yo, por ejemplo, que no tengo una religión, veo que estamos frente a un tema mucho más profundo, que el Estado tiene que abordar. Se trata de un reconocimiento del Estado que solamente tiene estructura para contener nada más que al 30% de la población que está en situación de adicción.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Agradezco la presencia del diputado. Ha sido muy enriquecedor todo lo que nos ha manifestado referente a la obra de Beraca.

Por lo que hemos escuchado, lo que encontramos es una omisión del Estado. El rol que está cumpliendo una organización civil es el que debería cumplir el Estado. Es sumamente lamentable el relato del señor diputado sobre los chicos que dejan en la puerta de Beraca. Es como quien deja un paquete, sin pensar en las necesidades básicas, en la situación de vulnerabilidad que llegan esos muchachos. Quedan totalmente en manos de los responsables de Beraca.

Me gustaría saber con qué frecuencia el Estado le solicita un informe a Beraca o si hace un seguimiento de la situación de esos jóvenes. Me llama poderosamente la atención que quienes han realizado las denuncias a Beraca estén nuevamente en el hogar. Eso también nos debe llevar a pensar que el que está fallando es el Estado, porque los chicos regresaron. ¿Se hizo una investigación? ¿Qué está sucediendo cuando se da a conocer un hecho de forma tan mediática, que impacta en la población, se muestran imágenes, se habla de violación de los derechos humanos, los chicos hacen denuncias y luego regresan al hogar? La pauta que da es de que en ese lugar encuentran contención o, de lo contrario, estarían totalmente desprotegidos, porque el Estado no les brinda respuesta.

Coincido totalmente con la diputada en que esta no es una comisión investigadora. Acá no encontramos elementos para investigar. Nos acaba de decir el diputado que ellos no han recibido ninguna convocatoria ni denuncia. Quiere decir que nosotros estamos trabajando y hablando sobre hechos mediáticos, que se mostraron en un programa televisivo que realizó una investigación. No sabemos qué seriedad tiene esa investigación -no soy quién para juzgar-, pero también tenemos que basarnos en esto. Yo no vi ese programa de televisión, por eso no puedo opinar mucho, pero en sí no hay denuncias ni intervenciones. Por lo que tengo entendido los hogares Beraca continúan recibiendo chicos todos los días derivados por los tres Poderes.

Agradezco al diputado su presencia, y el habernos puesto en conocimiento de lo que vienen realizando. Esta Comisión está a la orden, dispuesta a trabajar y a colaborar en lo que nosotros podamos y se considere necesario.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- En el 2008, como dije recién, había cuatro hogares. Hoy, ocho años después, en el 2016, hay cincuenta y tres o cincuenta y cuatro. Fue muy difícil abarcar este crecimiento. Sin duda que hemos cometido muchísimos errores. Todos los días estamos aprendiendo cómo tratar a estas personas con amor, cómo hacer que sanen esas heridas interiores que nosotros entendemos son las que los llevan a la droga. Sin duda que necesitamos ayuda.

Es la organización más grande; la que más personas recibe. Cabe aclarar que no solo recibimos a chicos con problemas de adicción. También recibimos a gente depresiva, o que vive en la calle, que no tiene techo ni alimentación. Nos rige el principio de la Biblia, que es el amor al prójimo. Somos cristianos y entendemos que debemos extender la mano a todo el que necesita ayuda. Y nuestro lema es que no haya en el Uruguay ni una persona que diga: “A mí nadie me ayudó”. Los hogares Beraca siempre van a estar con las puertas abiertas.

El año pasado, en el año 2015, ingresaron a Beraca ochocientas personas y egresaron novecientas, que lograron insertarse socialmente. Es muy llamativo.

Otro dato interesante es que luego de toda esta mediatización han aumentado las entrevistas de ingreso a los hogares Beraca de una forma exponencial. Los hogares Beraca nunca fueron de hacer publicidad, de salir a la prensa, de hacer llamados específicos. Esto funcionó como un disparador y hoy, lamentablemente, la organización no tiene la capacidad ni económica, ni material, ni humana para ayudar a la cantidad de jóvenes que piden ingreso. En eso debemos trabajar porque es desgarrador escuchar los testimonios de los papás

desesperados contando que el hijo le pegó a la esposa, o que le robó todo de la casa. Es desesperante tener que decir que no tenemos más lugar.

Yo creo que hay un convenio de hecho entre la organización civil y el gobierno. Esto sería motivo de análisis, pero no me cabe ninguna duda. Se reciben derivaciones del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo. Hay un convenio de hecho, una relación de trabajo.

Apoyo todos los conceptos y afirmaciones de la mesa de voluntariado social. Ceo que los conceptos son correctos y que esta ONG cumple con ellos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros vamos a seguir trabajando con la mesa de voluntariado social, pero debemos reivindicar las políticas públicas en un Estado que fomenta la inclusión social, la promoción de los derechos y de los valores, a fin de que cada día seamos más igualitarios y tengamos más servicios para la población.

Agradecemos mucho la presencia del señor diputado Dastugue.

(Se retira de Sala el señor diputado Dastugue)